

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 12/09/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCENTRO
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	11/09/2019
HORA	16:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	52.39 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueban las modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles, incluyendo sin limitar, el otorgamiento de una prenda sobre acciones adicional para garantizar el cumplimiento de obligaciones de los Certificados Bursátiles (así como los demás certificados bursátiles emitidos al amparo del Programa), así como a los demás documentos que resulten aplicables, en los términos sustancialmente similares a los que fueron circulados a los Tenedores y sin perjuicio de las demás autorizaciones, consentimientos y trámites que, en su caso, se requieran para llevar a cabo lo anterior, en el entendido que, los gastos y costas que puedan generarse, en su caso, se realizarán con cargo al Emisor. Asimismo, se autoriza e instruye al Representante Común, para que realice todos los actos necesarios y/o convenientes para efectos de lo anterior, incluyendo sin limitar, la obtención de autorizaciones por parte de las autoridades, incluyendo sin limitación, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, la suscripción de todos los documentos que resulten pertinentes, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del título de Certificados Bursátiles, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

SEGUNDO. Se aprueba otorgar una dispensa al Emisor respecto del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los incisos i) y j) del apartado 23 "Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Emisor frente a los Tenedores" del Título, así como respecto de la actualización de eventos y las consecuencias derivadas de dichas obligaciones únicamente por el tercer trimestre de 2019, en el entendido que, la presente dispensa está sujeta a que se implementen las modificaciones aprobadas en el acuerdo primero anterior.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen, Viviana Galicia Maravilla, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad o tercero.